

23.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: - Sobre - inviolable - a favor de Don José Mora García; residente en San Sebastián - Paseo de Colón, 3 bis - principal izquierda. -

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un sobre inviolable destinado a contener correspondencia, valores o documentos, con el cual se evita en absoluto la posible extracción de ellos y la violación del secreto de la correspondencia.

5 Su importancia es indudablemente grandísima ya que, como es sabido los procedimientos para abrir los sobres lacrados y cosidos o para extraer de ellos los pliegos o valores que contienen, son diversos y permiten hacer el fraude sin deterioro de esos lacres o cosidos con lo cual el destinatario, al recibir

10 la correspondencia o valores, firma el recibí por el perfecto estado exterior de lo que le entregan (que es de lo único que responde Correos) y después se encuentra con que, si bien el continente estaba en las debidas condiciones, el contenido ha sido sustituido o el secreto del mismo violado.

15 El sobre del modelo que se reivindica lleva en sus sola -

pas laterales varios taladros y en la inferior y superior otros, que, al plegar las partes del sobre para formarlo, se corresponden con los que aquellas tienen en su parte de abajo. Esos taladros y el que los valores o documentos que se quieren remitir se coloquen dentro de una hoja envuelta doblada, que a su vez lleva otros taladros que al guardarla en el sobre coinciden con los de éste, constituyen la seguridad característica del mismo, ya que, para que la correspondencia o valores no pueden sacarse, sin romper o deteriorar visiblemente el sobre, basta colocar los lacres sobre los taladros de modo que, por corresponderse los del sobre y los de la hoja inferior, el lacre llegará, entrando por ellos, hasta la hoja del anverso del sobre.

De este modo, para sacar esa hoja interior con los documentos o valores que contenga, es indispensable o cortar las partes del sobre y de hoja en que van dispuestos los lacres o separar la parte superior de éste, extendida encima del sobre, de la que ha entrado en los taladros y viene a constituir como una especie de pequeño vástago o saliente que se pega a la cara posterior del anverso del sobre y que es la que afianza este a su contenido.

La hoja envuelta puede servir para escribir directamente en ella, cuando lo único que se desea, al utilizar el sobre que se reivindica, es conservar el secreto de la correspondencia.

Para tal caso esa hoja puede llevar unas líneas marginales que limiten la zona en que puede escribirse, sin que al abrir el sobre se perjudique la parte escrita. Y para mayor claridad es conveniente marcar en el sobre líneas análogas, con lo cual la operación de abrirle queda reducida a cortar esos bordes marginales, así marcados en él y en la hoja.

La disposición que se reivindica se aplica con mayor fa .

ilidad a sobres sin forro, el que por otra parte no es necesario ya que tal disposición lleva consigo el empleo de una hoja que envuelve los valores o documentos. El prescindir del forro tiene la ventaja de facilitar al que llegue el lacre el reverse de la parte anterior del sobre.

Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse sobres de distintas formas y tamaños, con el número de taladros y la disposición de los mismos que en cada caso se estime conveniente, utilizando los materiales adecuados y con los detalles de presentación que se crean oportunos: pero como ninguna de tales variaciones afecta a la esencialidad reivindicada, los distintos sobres inviolables que se construyan con cualesquiera de esas modificaciones y de acuerdo con el modelo que se reivindican estarán igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar con mayor claridad cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La figura 1 presenta un sobre inviolable, ya formado, visto por su reverse y con su solapa superior levantada para introducir en él la correspondencia o valores.

La figura 2 muestra la vista del mismo sobre por su anverso.

La figura 3 corresponde a la perspectiva de la hoja envuelta que se coloca en el interior del sobre conteniendo los documentos o valores, doblada en dos partes exactamente iguales.

La figura 4 corresponde a una sección de un sobre inviolable cerrado.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre

ellas designan las partes del sobre representado que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del mismo es como sigue:

En los bordes de las solapas laterales y en la parte de la superior 2 e inferior 1 que cubre a aquellas van practicados los taladros 3, que no llegan -figura 2ª- al anverso del sobre.

En la hoja envuelta 4, que doblada en dos partes exactamente iguales se ha de colocar en el interior del mismo, van practicados otros taladros 3, iguales que los primeros y dispuestos de modo que al introducir la hoja en debida forma en el sobre coincidan con los de aquél. Para conseguir esta coincidencia, en el sobre y en la hoja, deben ir marcadas unas señales o referencias que indiquen claramente cual es la debida posición relativa de ambos elementos.

Los bordes marginales en que, tanto en la hoja como en el sobre, van colocados los taladros están limitados, como se aprecia en las figuras, por una línea de puntos.

Así, para abrir el sobre basta cortar los bordes por la línea de puntos y al guardar los documentos, colocándolos en la parte comprendida entre esas líneas en la hoja envuelta, se asegura que no sufrirán deterioro.

En la figura 4 se aprecia como los lacres 5 pasan por los taladros superpuestos hasta llegar a la parte del reverso del sobre, en la cual se pegan y aseguran el conjunto de la forma dicha.

Uno de esos lacres 5 puede colocarse debajo de la solapa superior 2 para que quede totalmente oculto y constituya aún mayor garantía, que los que dejan al descubierto su parte mayor extendida sobre el sobre.

En éste pueden inscribirse cuantas indicaciones, marcas o datos se estime oportuno; y entre estos será conveniente anotar las instrucciones de como debe abrirse el sobre para no deterio -

rar su contenido.

N O T A

El presente Modelo de Utilidad, consta de las siguientes reivindicaciones:

5 1. - Sobre inviolable, caracterizado porque lleva en los bordes de sus solapas laterales varios taladros (y en la inferior y superior los necesarios para que, al plegar el conjunto para formar el sobre, se correspondan con los que de aquellos quedan debajo), con cuyos taladros coinciden los practicados en una hoja
10 envuelta que, doblada en dos partes iguales, lleva en su interior los documentos o valores que se desee; de modo que los taladros del reverso del sobre y los de ambas partes de la hoja quedan en prolongación, hasta la parte del anverso del sobre en que se interrumpen y al poner el lacre sobre ellos parte de él entre en
15 todos esos taladros y se pega a esa parte anterior.

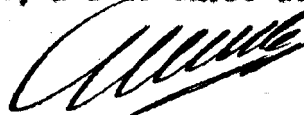
2. - Sobre inviolable, según el punto anterior, caracterizado porque los bordes marginales del sobre y hoja envuelta, en que van dispuestos los taladros, van separados del resto de dichos elementos por unas líneas punteadas que indican; para la
20 hoja envuelta, la zona en que se puede escribir y para el sobre las partes de él que hay que cortar, para que quede suelta la hoja envuelta y valores o documentos que contenga.

3. - Sobre inviolable - Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se detalla e ilustra con los planos
25 reglamentarios que a la misma se acompañan.

6. -

La cual consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 3 de Enero de 1950. -

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alfonso', written in a cursive style.

21843



Fig. 1.

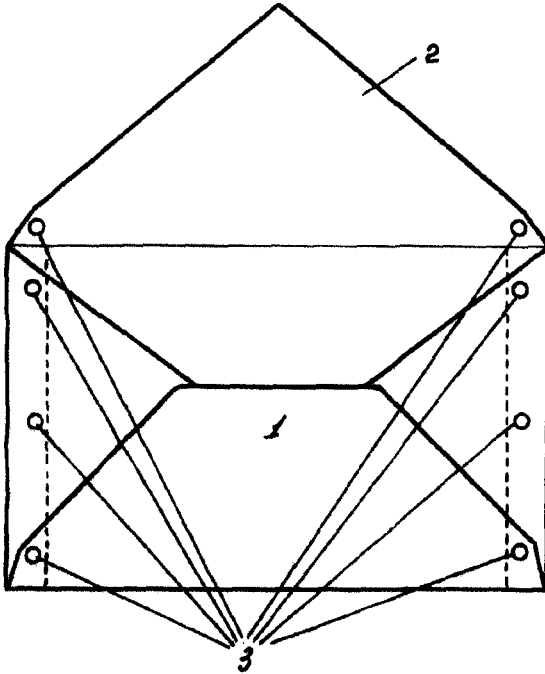


Fig. 2.

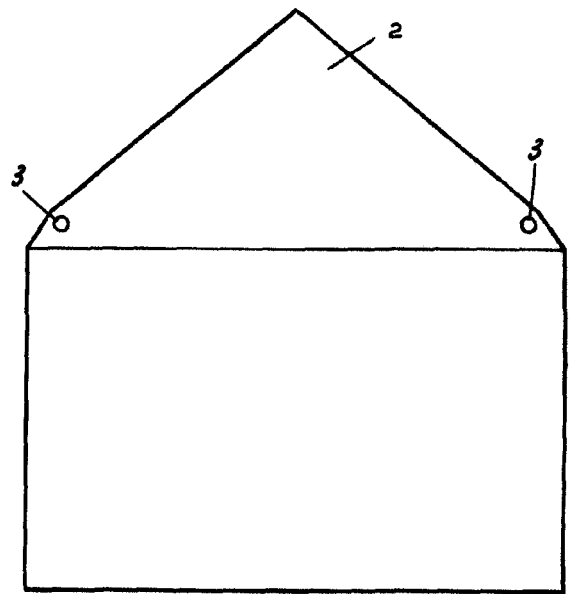


Fig. 3.

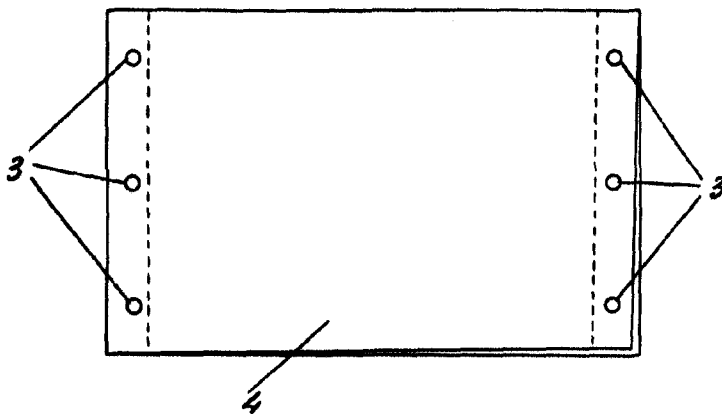
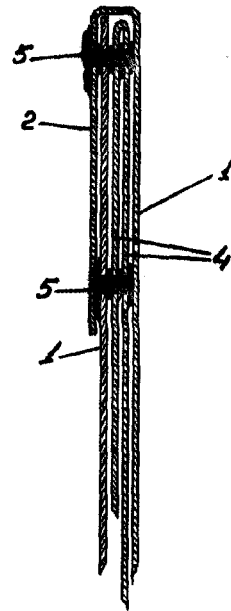


Fig. 4.



ESCALA VARIABLE
Ande